

9782

Distrito Metropolitano de Quito, 16 de junio de 2017

Señor

HERNÁN GONZALO BRAVO GALLARDO

Ciudad.-

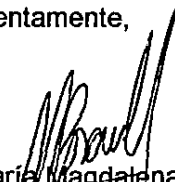
La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía **PERIODICO EL CLASICO S.A.**, reunida el día 16 de junio de 2017, eligió a usted PRESIDENTE de la Compañía, por el período de DOS años con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Dentro de sus atribuciones están las siguientes: convocar y presidir las sesiones de la Junta General, suscribir con el secretario las Actas de Juntas Generales respectivas; suscribir con el Gerente General los títulos y talonarios de acción; ejercer las demás funciones que le conceden la Ley, los Estatutos y la Junta General; subrogará al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva.

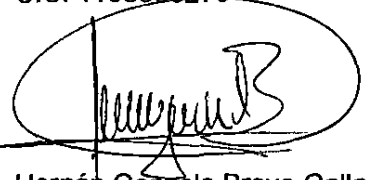
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de marzo de 2004, inscrita en el Registro Mercantil del citado Distrito bajo el Número 691, tomo 135, el 18 de marzo de 2004.

Particular que es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,



María Magdalena Bravo Gallardo
SECRETARIA
C.C. 1103683270



Hernán Gonzalo Bravo Gallardo
PRESIDENTE
C.C. 1713719076

ACEPTACION: Acepto la elección de **PRESIDENTE** de la Compañía **PERIODICO EL CLASICO S.A.** Fecha: Distrito Metropolitano de Quito, 16 de junio de 2017.

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....**

NÚMERO DE REPERTORIO:	30334
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9782
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PERIODICO EL CLASICO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BRAVO GALLARDO HERNAN GONZALO
IDENTIFICACIÓN:	1713719076
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 691 DEL 18/03/2004.- NOT. 25 DEL 04/03/2004 AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RES. JUC. N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO